



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de ~~enero~~ de 2002.-

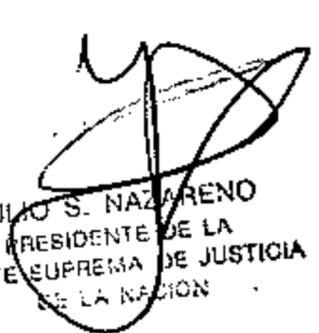
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar, hasta el 30 de junio del año 2003, los alcances de la Resolución N° 1005/2002 referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor de la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal, señora Mónica Viviana GIGLIO; a razón de 3 horas diarias y en días hábiles, con exclusión del período de feria judicial.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2003.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION